

Del manual de urbanidad al manual de la medicina legal: el pederasta, una manifestación del hombre degenerado*

Walter Alonso Bustamante Tejada[♦]

Resumen

Este artículo utiliza como pretexto el pederasta, un objeto construido por el saber médico legal, para presentar uno de los puntos de articulación de dos saberes: el pedagógico y el médico, partes del dispositivo de verdad sobre la homosexualidad que se presentó a finales del siglo XIX en Antioquia. Dicho dispositivo sienta parte de sus bases y modelos en los manuales de urbanidad, que son evaluados posteriormente por el saber médico legal cuando el sujeto llega hasta él, una vez se convierte en disidente de un “deber ser”.

Palabras clave: Pederasta, degenerado, medicina legal, manual de urbanidad, peritos, peritazgo, identidad de género, modelo de hombre.

Abstract

This article holds the pederast as an excuse, an object constructed by the medico-legal knowledge in order to present one of the pivotal points of two branches of knowledge: the pedagogic and the medical, both a part of the truth apparatus on homosexuality that abode during the late nineteenth century in Antioquia, an apparatus that settles a part of its foundations and models on the civility manuals, which are evaluated afterwards by the medico-

* Artículo recibido el 25 de marzo de 2007 y aprobado el 25 de mayo de 2007.

♦ Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

legal knowledge, when the subject that has left his duty as a being arrives to it.

Keywords: Pederast, degenerate, legal medicine, civility manuals, experts, expert report, gender identity, model of man.

Dos miradas

Al finalizar el siglo XIX y despuntar el siglo XX en Antioquia, la moral se reviste de ciencia. Lo que antes era visto principalmente bajo el lente de la moral religiosa, se mira ahora tras el velo del saber médico; la medicina es la nueva religión y el médico el nuevo sacerdote. Se ha creado un nuevo espacio, una nueva mirada, un nuevo corpus de saber sin abandonar los antiguos preceptos religiosos cristianos. La moral, escondida en la medicina, continúa clasificando, apartando, creando, ya no pecadores a quienes perdonar o castigar, sino enfermos, que son curables si asumen nuevos hábitos y comportamientos. No es necesario separar la ciencia y la moral con fundamentos cristianos, porque “la religión es como el fuego que siempre arde, que todo lo enciende y lo trasmuta. Un sol que a medida que se contempla, manifiesta más y más su gloria y su belleza. La ciencia es luz que disipa las tinieblas, que irradia sobre todo. Ambos son fuerza y vida: fuerzas unidas y dependientes, vida compenetrada”.¹ Encontramos aquí la manifestación del

dispositivo que vigila desde el consultorio, desde el recinto médico, desde la habitación privada. La ciencia médica es la nueva herramienta para purificar, proteger, separar.

Desde el siglo XVIII, en Francia con Tardieu y posteriormente en Italia con Lombroso, se sientan las bases de la medicina legal, que estará vigente al finalizar el siglo XIX. Esta parte de la ciencia médica será una herramienta fundamental para el desarrollo de la jurisprudencia en su tarea de aclarar situaciones y determinar delitos y culpables. La medicina forense es la que proveerá los peritos para evaluar el cuerpo humano y determinar las anomalías manifiestas en sus partes. Es por medio de la medicina legal que se determinarán las características físicas y fisiológicas de los delincuentes; los manuales de medicina legal proveerán las tipologías.

Desde otro lugar, desde otra esfera de la institucionalidad, en el ámbito de la escuela otro texto escrito será la guía para el maestro, el manual de urbanidad, que traza las líneas que se deben seguir para lograr la aprobación de los comportamientos cotidianos. Es en la labor de la escuela en el siglo XIX y gran parte del XX que Manuel Antonio Carreño se immortaliza. Él, como otros

¹ *El Amigo de la Ciencia. Asuntos religiosos, sociales, científicos y literarios*, Medellín, Gobierno Eclesiástico de Medellín, 14 de mayo de 1918.

hombres, preocupado por el bienestar de la sociedad proveerá los códigos de la urbanidad, los códigos que permitan anunciar cuáles deben ser las costumbres y los comportamientos sociales, tanto en público como en privado. Los manuales, las cartillas y los textos para maestros y orientadores de la juventud y la niñez son para memorizar, para responder, para tener como guía en la enseñanza, para garantizar un buen uso y buena presencia del cuerpo.²

Pero estos libretos, conjunto de reglas para enseñar a relacionarse, aparecer y entrar en la sociedad, no se introducen al margen de los fundamentos religiosos y morales que han prevalecido: están en coherencia con la doctrina moral vigente. Carreño lo aclara al ini-

² En su trabajo Sandra Pedraza plantea la función de los manuales de urbanidad en la labor de educación del cuerpo de manera que haya coherencia entre la apariencia y la conducta. En la parte inicial hace una presentación de algunos de los manuales vigentes en la transición del siglo XIX al XX y explica la intencionalidad de los autores y las raíces de sus planteamientos. Concretamente, de Ospina y Carreño deja claro sus fundamentos en las virtudes morales y cristianas planteadas por Erasmo y los Hermanos de la Salle. En lo que tiene que ver con los géneros, estos se construyen de acuerdo al binarismo moderno de correspondencia entre el hombre-masculino y la mujer-femenina. Por otro lado, muestra cómo el interés de la urbanidad y el buen comportamiento está ajustado a la búsqueda de formar una burguesía educada y además coherente en la construcción de una nacionalidad con la consiguiente protección de la raza y de la cultura, manteniendo las costumbres propias en lugar de asumir los modelos extranjeros. Zandra Pedraza Gómez, *En cuerpo y alma. Visiones del progreso y la felicidad*, Bogotá, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, 1999, 399 p.

cio de su manual: está bien que en primer lugar el texto es para la etiqueta, pero además es para la moral y la religión, que, explica, son la base del primero. La urbanidad y las buenas costumbres buscan la conservación de un orden, pero de un orden que ha sido creado por Dios: “¿Quién sino Dios ha creado el mundo y lo gobierna, quién ha establecido y conserva ese orden inalterable con que atraviesa los tiempos la masa formidable y portentosa del universo...?”³ La función del manual de urbanidad ayuda a mantener ese orden, es la traducción de principios religiosos en principios prácticos de la vida cotidiana que hacen que los cristianos sean además buenos ciudadanos, buenos seres sociales; es un nuevo catecismo.

En el presente artículo se utilizará la figura del pederasta para observar cómo cada una de estas dos miradas —médico legal y pedagógica— tiene sus espacios, prácticas y tareas particulares, pero en su dinámica hay articulación, hay encuentros y desencuentros, hay argumentos que como una bisagra permiten encontrar el punto de encuentro que haga más eficaz la acción de los poderes sobre determinado objeto construido por estos mismos. En un primer mo-

³ Manuel Antonio Carreño, *Manual de Urbanidad y Buenas Costumbres para uso de la juventud de ambos sexos*, París, Librería de Garnier Hermanos, 1880, p. 11; en el cual se encuentran las primeras reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en la diversidad de situaciones sociales; precedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre.

mento, la educación en la urbanidad plantea el modelo, en este caso de uso del cuerpo por parte del hombre y, posteriormente, la medicina legal se encargará de demostrar el alejamiento de dicho modelo y lo nombrará *degenerado*.

El objeto a observar: el hombre pederasta

Para muchos grupos de la antigüedad pagana, la pederastia en lugar de ser motivo de señalamiento, “define la mayor importancia social, la del guerrero, el jefe, el chamán, entre otros”, la institucionalización que se da con la pederastia es la de “un mecanismo social” de iniciación en los jóvenes para hacer de ellos ciudadanos adultos. El joven es llamado *erasta* y su iniciador *erómeno*. Esta pederastia no es un delito, es parte de una relación pedagógica que se complementa con la dimensión sexual, en torno a la cual se generan una serie de normas y ritos a los que se ha de responder, como tener en cuenta el lugar social de los implicados, la protección de los jóvenes libres y las vírgenes, las relaciones con esclavos y el lugar activo y pasivo en las relaciones.⁴

⁴ Cfr. Bernard Sergent, *La homosexualidad en la mitología griega*, (Prefacio de Georges Dumézil), Barcelona, Alta Fulla, 1986; Paul Veyne, “La Homosexualidad en Roma”, en: *Sexualidades Occidentales*, Barcelona, Paidós, 1982. Posteriormente la doctrina cristiana, sobre las relaciones homoeróticas inventó un pecado y un pecador, sodomía y sodomita, y durante el largo período de unión entre pecados y delitos expresada en la legislación española, estos actos fueron enunciados como motivo de castigo.

La pederastia aparece en la legislación decimonónica desde finales del siglo XIX, y con mayor fuerza en tratados de medicina legal. En manuales de medicina legal se caracteriza la pederastia del siguiente modo:

Llámesese pederastia la cópula por el recto de varón á varón ó de varón á hembra. Los pederastas son de dos especies, activos y pasivos, según que dan ó que reciben; esto es, según que buscan los placeres en los muchachos y hombres ó en las mujeres por el ano, ó según que, de uno ú otro sexo, se prestan á ser víctimas de semejantes ataques. Algunos autores quieren reservar el nombre de pederasta ó anófilo, sólo al activo, y el de andrógino al pasivo. También se les llama incubos y súcubos.

Estos usos del cuerpo dejarán unas marcas, que en parte podrán ayudar a

⁵ Carlos E. Putnam, *Tratado Práctico de Medicina Legal en Relación con la Legislación Penal y Procedimental del País*, Tomo I, Bogotá, Imprenta de Antonio M. Silvestre, 1896. “Se designa bajo el nombre de pederastia la introducción de la verga en el ano; y el individuo que ejecuta este acto se llama pederasta activo, y el que se presta a estas maniobras, es el pederasta pasivo.” Guillermo Uribe Cualla, *Medicina Legal*, Bogotá, Nueva, 1934, p. 248. Octavio Vásquez Uribe en su crónica habla de “cacorros activos y sodomitas pasivos”, términos para determinar por si solo el lugar que se ocupa en la relación sexual entre hombres. Octavio Vásquez Uribe, *Guayaquil por dentro*, Medellín, Concejo de Medellín, Biblioteca Jurídica Díké, 1994, p. 59. Al respecto, ver también Ebel Botero, *Homofilia y Homofobia. Estudio sobre la homosexualidad, la bisexualidad y la represión de la conducta homosexual*, Medellín, Lealón, 1980.

determinar si existe la pederastia. Las marcas permiten determinar como es un cuerpo pederasta. La medicina legal se encargará de examinar los cuerpos para llegar a esas conclusiones. Es a través de la medicina legal que se determinarán las características de los pederastas, que serán una tipología del *hombre degenerado*, precisamente de aquel que en todo sentido se aleja de los modelos propuestos en los manuales de higiene, educación e instrucción cívica y moral de Manuel Antonio Carreño y de los demás instructores de la época.⁶ El *hombre degenerado* es el que no se ha disciplinado por políticas higienistas representadas en una adecuada salud y sana moral, las cuales crean una nueva sensibilidad oficial, que no soporta olores, que no acepta presencias que le

resulten indeseables, que exige que todo sea sano, limpio y ordenado.

La creación del modelo

No existe una identidad sexual, masculina o femenina, que no esté alienada desde su fundamento. Se llega a ser hombre o mujer de una determinada manera, no se nace siéndolo.

*La identidad sexual se adquiere en un difícil y accidentado proceso de relaciones.*⁷

El hogar pone las bases firmes para la formación de hombres y mujeres. El sujeto es llevado luego a la escuela, al aula de clase, a un nuevo lugar de encierro donde será modelado y corregido, el segundo hogar. Por tanto, aquí hablaremos de la escuela como una extensión del hogar. En ella se recibirá la doctrina, una doctrina que generará ciudadanos, hombres útiles y productivos, seres sociales que no atenten contra lo colectivo, alguien de bien. La escuela no formará un individuo: la escuela formará un ser para lo social.

En la escuela se enseña el comportamiento, las buenas maneras, cómo vivir en sociedad. La escuela es una necesidad. Allí se asignan responsabilida-

⁶ “La Higiene está también íntimamente ligada con la moral y la urbanidad: casi todas las reglas de urbanidad que nos enseña Carreño son preceptos higiénicos; el que quebranta la moral atenta casi siempre contra su salud, y por eso peca contra la higiene; el que no observa los preceptos higiénicos atenta contra la salud y, por consiguiente, quebranta la moral”. Carlos de Greiff, *Fisiología e Higiene al Alcance de Todos*, Medellín, Imprenta Oficial, 1906. p. 19. Véase además: Vicente Gambon, S.J., *Manual de Urbanidad Cristiana*, 7ª, Barcelona, E. Subirana, 1921; Dr. D. Pedro Felipe Monlau, *Elementos de Higiene Privada ó arte de conservar la salud del individuo*, Madrid, Moya y Plaza, 1875; Tulio Ospina, *Protocolo Hispanoamericano de la Urbanidad y el Buen Tono*, 3ra., Bedout e hijos, Medellín, s.a.; *Reglas de la buena crianza, utilísima para todo. Añadido un nuevo método para trinchar en la mesa*, Barcelona, Imprenta de José Torner, s.m.d; Francisco José Urrutia, *Manual de Instrucción Moral y Cívica Especial para las Escuelas Colombianas*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1907.

⁷ Luis Santos Velásquez, “Deseo, ley e identidad: Una mirada psicoanalítica sobre las diferencias de género”, en: *Género e identidades. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Luz Gabriela Arango, Magdala León, Marta Viveros (Compiladoras), Santafé de Bogotá, Tercer Mundo editores, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, 1995, p. 98.

des sociales, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades, expectativas; en ella se buscará responder a una identidad de género que coincidirá con la identidad de sexo. Tales identidades exigen la domesticación del cuerpo. El proceso consiste entonces en unificar las diversas identidades que habitan al individuo, el cual debe buscar un equilibrio y una coherencia entre ellas para que no aparezca grotesco y opuesto a unos parámetros ya establecidos; si lo logra ganará la aceptación social.

El proceso de domesticación del cuerpo llevará a asumir formas de expresión como feminidad o masculinidad, manifiestas en comportamientos, actitudes y posiciones: el hombre posee, toma, penetra, domina, es activo; la mujer es poseída, tomada, dominada, es pasiva; ese trata de una relación de opuestos y por ello será más desordenada una relación hombre-hombre, máxime cuando alguno ocupa el lugar pasivo que corresponde a la mujer según la tradición. Por eso el cuerpo, objeto mirado por el poder, ha de educarse mediante un proceso de adiestramiento que lo lleve a adquirir rasgos, gestos, pero también a ocultar, aquietar e inmovilizar otros: “Siempre has de tener el cuerpo recto, ya estés en pie, ya sentado, ó de rodillas: la cabeza algo baja por delante, sin inclinarla á una ni á otra parte, no la vuelvas con ligereza, y cuando fuera necesario, vuévela con gravedad y modestia”.⁸

⁸ Reglas de la buena crianza, *Op. cit.*, p. 18.

El ser humano es cuerpo, es sexualidad, pero de ello se evita hablar, hay que guardar silencio. Por eso “...la sexualidad constituye un tabú o gran misterio, donde no hay otra educación sexual que la que circula clandestinamente en los rumores y la que oficialmente imparten las instituciones tradicionales, como la Iglesia y los establecimientos educativos seguidores de esa tradición”.⁹ Convivir con la sexualidad es pues convivir con un enemigo, del que no se puede hablar:

Cap. V. Del Modo de Conducirnos en Sociedad.

Art. 1. De la Conversación.

Sección cuarta. De las condiciones morales de la conversación.

5. No está admitido el nombrar en sociedad los diferentes miembros ó lugares del cuerpo, con excepción de aquellos que nunca están cubiertos. Podemos, no obstante cuidar los pies, pero de ninguna manera una parte de ellos, como los talones, los dedos, las uñas, etc.¹⁰

⁹ Javier Alonso Lopera Castro, *Delitos contra la libertad y el honor sexual en Medellín. 1920 – 1950*, Trabajo de grado, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1995, p. 5.

¹⁰ Carreño, *Op. cit.*, pp. 174–175. Para educar y formar los sexos se implementan medios que establecen una estrategia castradora y limitadora que René Scherer llama una pedagogía perversa: “Ahora bien, el convencer al niño de que es exclusivamente niño (= hombre en potencia), a la niña de que es niña (= poseedora de la feminidad) y nada más que eso, se nos presenta indudablemente como la primera perversión o subversión que pone en práctica el educador civilizado: y no precisa de

Ahora bien, la tarea continúa y habrá que definir los modelos de hombre y mujer, por oposición o por contraste, de manera que lo que a uno le falta lo posee el otro y lo que beneficia a uno ha de debilitar al otro. En este contexto, al hombre se le atribuyen características socialmente relacionadas con la fuerza y el poder:

Sexo Masculino

975. En el sexo masculino predominan el calor, la expansión y la fuerza. El sexo destinado para dar la vida y el movimiento al nuevo ser. El hombre engendra fuera de sí, y la mujer dentro de sí. El hombre es ardiente, fiero, robusto, velludo, osado, pródigo y dominador. Su carácter es ordinariamente expansivo, bullidor; su textura es fibrosa, recia, compacta; sus músculos son fornidos, angulosos; su barba negra y poblada, y su pecho velludo, exhalan el fuego que le abrasa; su ge-

nio sublime é impetuoso le lanza á lo alto, y le hace aspirar á la inmortalidad /... / El sexo masculino, que es el más completamente organizado, el más fuerte, el más elevado en sus facultades, predomina numéricamente en las especies superiores...¹¹

Si no se quiere marcar diferencias entre los sexos, será necesario marcar distancias, permitir el predominio de uno sobre otro pero en terrenos diferentes, que a la vez se asocie con identidades y limitaciones de otras posibilidades de ser. Al inicio del siglo XX, encontramos un texto que presenta unos campos específicos, para el hombre la razón y para la mujer los afectos. En cada uno de estos terrenos cada sexo tendrá un lugar predominante, la comparación cambia, la separación da cierta suficiencia a cada uno, pero sin dejar de marcar un lugar en la relación social.

El hombre supera a la mujer en las fuerzas físicas, y su organización le permite soportar grandes trabajos; en inteligencia especulativa y fuerza lógica, en aptitud para las grandes industrias, en ambición, constancia y energía. La mujer supera al hombre en inteligencia práctica, en la intuición del bien, en la habilidad para las artes e industrias manuales delicadas, en prudencia, ternura y amor.¹²

Lo citado expone argumentos para confirmar y salvaguardar el binarismo

la psicología ni de la anatomía para esta lección que la familia inflige alegremente al niño desde que nace. La lección propiamente dicha es una redundancia, pero ¡qué pernicioso cuando busca recubrir de 'ciencia' algo que de entrada no era más que una rutina! Así, pues, desconfiemos con Fourier de la educación sexual. Siguiéndole, tomando la vía de una verdadera liberación de la infancia para encontrar en ella su pasión profunda, lo conveniente sería más bien desexualizar al niño, desenseñarle lo que demasiado bien conoce. Entendámonos: no se trata de desensibilizarlo, una vez admitida en él la perfecta posesión del tacto erótico, sino de desenseñarle su papel, demasiado temprano anclado en él, de pequeño macho 'formado así' y no de otro modo, o de pequeña hembra". René Scherer, *La pedagogía perversa*, Barcelona, Laertes, 1983, pp. 679-80.

¹¹ Monlau, *Op. cit.*, pp. 498-499.

¹² Luis y Martín Restrepo Mejía, *Elementos de Pedagogía*, Bogotá, Imprenta Eléctrica, 1905, p. 69.

moderno de los géneros. Incluso en el vestir debe existir también claridad de lo que ha de tenerse en cuenta:

Por si alguien extrañase que terminemos este capítulo sin dar las reglas para la elegancia en el vestido de los hombres, bástenos decir que ésta no existe ni puede existir, dada la prosaica monotonía de la indumentaria masculina, impuesta por el deber que tiene el sexo feo de llevar una vida activa y laboriosa. Así se ha entendido ello desde hace más de un siglo; y Balzac, en su tratado de la vida elegante, dice sobre el particular: “si la gente se fija en vosotros es que no estáis bien vestidos, porque estáis demasiado bien vestidos”.¹³

Lo anterior muestra una negación exigida al hombre: no debe ser elegante, no debe ser bello. Otro problema es cambiar la vestimenta criolla por la extranjera, que representa para las autoridades de la urbanidad y del buen vestir, un afeminamiento de los hombres de la ciudad. De allí que se expresen críticas a la moda, mucho más si ésta responde a modelos extranjeros:

La moda surge como un aditamento, como algo inútil, como un adorno que afemina. En el pasado, o en el mundo rural, los hombres sólo usaban ropas sencillas, libres de ornato, eran más hombres; en el presente ciudadano de

Zafir, esa masculinidad estaba puesta en entredicho, especialmente en aquellos jovencitos ricos miembros de los clubes elegantes de la ciudad. Es eso lo que nos dice en 1935 cuando compara a la gran mayoría de niños afeminados, ricos y faltos de hombría, con los hombres como Ernesto Samper o Germán Llano, pilotos cuya valía, para Zafir, no estaba tanto en el dominio de su técnica o una máquina, sino en que se habían sustraído a ese ambiente de niños que negaban los valores verdaderos de la raza.¹⁴

El problema de la moda se ve asociado en las primeras décadas del siglo XX a la discusión sobre la raza y su incidencia en las causas de las violentas confrontaciones políticas y en los hechos ocurridos en las últimas guerras del siglo XIX. Como efecto de ello, algunos autores concluyen que hay que corregir la raza, buscar los problemas que tiene en su composición ya que las influencias foráneas, que deben ser combatidas son una dificultad para lograr tales objetivos; el modo de vestir es una manifestación de esa problemática y genera rechazos:

Debe combatirse también la tendencia de muchos jóvenes, y aún viejos verdes, a una extremada afectación de elegancia o exage-

¹³ Ospina, *Op. cit.*, p. 36.

¹⁴ Manuel Bernardo Rojas, *El Rostro de los arlequines: Tartarín Moreira y León Zafir, dos mediadores culturales*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1997, pp. 145–146.

ración de la moda en el vestir, que dan por resultado el ridículo filipichín, especialista en corbatas y chalecos estrafalarios, plaga que no es exclusivamente criolla; díganlo, si no, los lady-killer (mata-señoras), petimetres, currutacos, gomosos, pisaverdes y lechugines de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España.¹⁵

Así, la instrucción es un instrumento que se espera sea eficaz en la construcción de nuevos sujetos inmóviles: la transmisión que se hace de valores, conocimientos y concepciones del mundo se van a verificar en la convivencia cotidiana de hombres y mujeres y en la fisonomía que en esa medida adquieren los grupos sociales.

Un caso

En 1886, en el Juzgado 2º Superior del Distrito de Medellín, se inicia proceso por estupro contra el señor Antonio de J. Naranjo, de 45 años de edad, doctor en medicina y cirugía. El médico Naranjo vive en la ciudad de Manizales, donde se comete el delito. Es casado, pero se ha separado de su esposa y vive solo. Su lugar de residencia: piezas arrendadas; en ellas vive y atiende a sus pacientes. El médico mantiene una relación permanente y cercana con muchos niños y algunos jóvenes de la población; entre éstos están las víctimas y los principales testigos que declaran en el proceso, además de algunos adultos.

¹⁵ *Ibid.*, p. 28.

En la cabeza del proceso el delito esta consignado como estupro, en otros lugares del mismo se habla de prostitución, corrupción de jóvenes o sodomía, de pederastia, también de “procedimientos inmorales para con los niños”,¹⁶ de “propuestas contrarias a la moral”,¹⁷ de realizar una “acción torpe o inmoral”,¹⁸ y finalmente actos “criminales y obscenos”.¹⁹

Para aclarar el delito mencionado es necesario construir algunas pruebas y comprobar la responsabilidad o no del acusado y para conseguirlo, el poder judicial se vale del saber médico. Para realizar esta labor se llama a los médicos peritos en medicina legal, conocedores del cuerpo en su estado sano y de sus signos de anormalidad y desorden.²⁰ Ellos intervienen en el cuerpo del acusado: deben hurgar, buscar, examinar y encontrar marcas que den indicios no

¹⁶ Archivo Histórico Judicial (en adelante AHJ), Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, doc. 1865, 6, f. 13v.

¹⁷ *Ibid.*, f. 1.

¹⁸ *Ibid.*, f. 13.

¹⁹ *Ibid.*, f. 52. Diferentes formas de referirse a los hechos realizados por el acusado, que más que una riqueza de denominaciones, van a mostrar a lo largo del proceso la falta de claridad en la denominación de los mismos, asunto que busca aclararse a partir de la caracterización de los hechos y de los sujetos involucrados, pero que al final beneficiará al acusado y demostrará la falibilidad del poder judicial.

²⁰ “El médico-legista llena un papel importantísimo en la criminología de los pueblos, como en todos los acontecimientos sociales. Está encargado de resolver grandes problemas que la jurisprudencia le propone; y su dictamen va a influir, de una manera directa en la suerte de los individuos

de un delito, sino de un cuerpo que delinque. Ellos, independientemente del delito que se investiga, corrupción o estupro, hablan de pederastia.

En el proceso citado se realizan dos peritazgos, el primero el 23 de junio de 1886. Su objetivo es determinar si hay rastro de pederastia activa o pasiva. Del segundo no hay una fecha precisa, según el desarrollo del sumario es realizado en el mes de noviembre de 1888, es decir, más de dos años después del primero. En este segundo peritazgo no se plantea un objetivo. La defensa lo propone dentro de sus acciones y en el desarrollo de la discusión se percibe la intencionalidad de desmentir lo anotado en el primer peritazgo; por esto se sigue el mismo esquema y se responden los mismos puntos. Al final parece que los cuerpos descritos por cada peritazgo fueran distintos; muchas cosas han cambiado.

El punto de articulación

Antes de cualquier observación médica y de cualquier análisis que se pueda considerar científico, los juicios de los peritos después de hacer el examen son morales y estéticos.²¹ Luego, observan a partir de las ideas aprendidas de lo que debe ser el cuerpo y del aspecto que debe tener, según el libreto

que cuestionan ante la ley". Alejandro Londoño B., *Del Secreto Médico*, Tesis para Doctorado, Facultad de Medicina y Cirugía de Medellín, Medellín, Imprenta de El Espectador, 1901, p. 6.

²¹ Así lo plantea Carlos E. Putnam. En su tratado de medicina legal hace mención de la naturaleza de

con el cual se enseñó su quehacer médico. Ahí reside su autoridad y ellos deben reconocer la persona perversa y la que no lo es.

Así comienza la descripción del acusado en el primer peritazgo:

1°. Hombre de estatura pequeña, cuarenta y cinco años de edad, casado y padre de una niña; en su hábito externo presenta los signos de un hombre degenerado física y moralmente: vestidos sucios, desarreglados, pelo desgreñado, andar vacilante y trémulo, cuerpo encorvado hacia adelante, voz baja, entrecortada é ininteligible, ojos prominentes y brillantes, conjuntivas encarnizadas, mirada extraviada, su aliento presenta el olor característico de las personas habituadas al licor y la piel de su cara tiene un color sucio tierroso.²²

Los peritos afirman luego en las conclusiones: "A. El punto primero no corresponde al hábito exterior de los pe-

la pederastia: "Pederastia, Sodomía, Onanismo, Bestialidad. Con estos nombres se designan ciertos actos deshonestos que no están expresamente determinados en nuestra legislación, por respeto á las costumbres y quizá al lenguaje. Son un conjunto de ultrajes á la moral, que repugnan á la naturaleza y al sentido común y consisten en actos de lujuria que se apartan completamente de la dirección natural que el organismo da a las funciones genitales". Se parte de unas ideas religiosas acordes con la necesidad de una dirección natural. Putnam, *Op. cit.*, p. 345.

²² AHJ, doc. 1865, fs. 18-18v.

derastas, es sí característico de un ser dejenerado ya”.²³ Este hombre descrito se opone al hombre impecable en su vestir y en general en toda su presentación personal. Su andar no cumple con las reglas de tener el cuerpo recto, caminar con medida, es decir, ni apresurado, pero tampoco con pesadez y mucho menos inclinar el cuerpo.²⁴ Tampoco tiene el cuerpo vigoroso que debe caracterizar al varón:

La postura del caballero, realizada con corrección y sencillez en el vestido, es desembarazada y elegante. El cuerpo recto, sin movimientos acompasados y suaves; la fisonomía ni severa ni demasiado jovial... la mujer tiene que agregar la gracia a todas estas condiciones, la cual consiste en la facilidad, armonía y la animación de sus movimientos y actitudes.²⁵

El segundo peritazgo contradice todo lo del primero en lo que tiene que ver con este aspecto de su presentación; no es un *hombre degenerado*: estos médicos anotan que el estado en que lo han encontrado es coherente con la edad del inculpado y por tanto no aseveran que sea un *hombre degenerado*. El tono es otro:

1° Es el señor Dr. Naranjo hombre de estatura pequeña, como de cuarenta y cinco años de edad, casado y no sabemos si tiene descendencia. No hemos hallado sus vestidos sucios y desarreglados, ni el pelo desgredado, ni el andar vacilante y trémulo, ni el cuerpo demasiado encorvado hacia delante. Sus conjuntivas no están encarnizadas, ni su mirada extrañada ni su aliento presentan los caracteres de las personas habituadas al licor ni hemos notado en la piel de la cara el color sucio terroso. Su voz sí es baja y entrecortada, condiciones que creemos haberle observado siempre. Pero no ininteligible.

Este punto no corresponde al hábito exterior de los pederastas, ni lo creemos de un ser degenerado física y moralmente. En el lenguaje común degenerar es decaer desde decir, declinar y en nuestra opinión el señor Dr. Naranjo no ha decaído en su físico, pues lo hemos encontrado con el vigor natural á su edad; no desdice en la parte moral, porque al examinarlo le hemos visto llorar, enrojecerse y derramar lágrimas: actos que indican bien que el sentido moral existe. Y si la parte moral comprende la inteligencia, sabemos que el Dr. Naranjo ha hecho últimamente un trabajo médico legal que le hace honor al país, y que le ha valido el aplauso de magistrados y de médicos.²⁶

²³ *Ibid.*, f. 19v.

²⁴ “No camines apresurado ni con pesadez, ni artificio ó ligereza, sino con medida, gravedad y decencia. Cuando camines no has de inclinar ni mover el cuerpo”. Reglas de la buena crianza, *Op. cit.*, p. 22.

²⁵ Ospina, *Op. cit.*, p. 11.

²⁶ AHJ, doc. 1865, fs. 230–230v.

Los médicos de ambos peritazgos hablan con la seguridad del que ya está convencido de algo y sólo realiza una acción de rutina para confirmarlo. Ellos tienen el poder de determinar con su veredicto si el examinado es o no un perverso, si es o no pederasta, poder que se tiene más que por el saber científico, por su voluntad en el lugar de quien posee el saber médico.

La medicina legal provee entonces las tipologías de acuerdo con las cuales se pueda suscribir cada uno de los comportamientos delictivos, por ejemplo: “los salteadores y los ladrones tienen, en general una estatura exagerada; la tienen al contrario muy pequeña los estupradores e incendiarios”.²⁷ Y así la descripción de las orejas, lóbulos, piel, perfil, labios, dientes, cabellos, vellos, arrugas, manos, dedos y genitales, permiten la detección del estuprador, homicida, asesino, estafador, ladrón, rate-ro y, en general, todos los criminales. No es sólo un comportamiento el que cuenta, hay toda una fisonomía. Este es el punto de encuentro con el saber que enseñó la escuela: ahora es el lugar del médico el que evalúa y juzga.

²⁷ “Discurso Académico Pronunciado a la Sesión Solemne de la Academia Nacional de Medicina el 2 de Septiembre de 1916 por el Doctor Martín Camacho”, de Bogotá, en: *Repertorio de Medicina y Cirugía*, (Directores Dr. José M. Montoya, Dr. Julio Manrique), Volumen VII, pp. 185–186. Véase: Miguel Martínez, *La Criminalidad en Antioquia*, Tesis para doctorado, Medellín, Imprenta de El Espectador, 1895.

El nuevo modelo: un cuerpo pederasta

El trabajo que desempeñan los peritos no responde al deseo de investigar si se cometió o no un delito. El interés es el delincuente, si existe o no. Se parte de la premisa de que si hay un acto delictivo es porque hay un sujeto con una constitución biológica y moral en correspondencia con lo que hace o ha hecho. Se ha dado una transformación: ya no es el pecador que realiza un acto que se puede perdonar y cambiar, no es el delincuente que se castiga, paga su pena y expía el mal, ahora es alguien anormal y que se encamina a ser enfermo.²⁸

Aunque las discusiones en el proceso se centran en si el delito es corrupción o estupro, los médicos no tienen como objeto a un corruptor o un estuprador. Ellos tienen enfrente a un posible pederasta, eso es lo que han de determinar al examinar las huellas en su cuerpo. Es el mismo sujeto que se enjuicia, pero el objeto es diferente, puede ser un pederasta. El presupuesto para adelantar la práctica lo plantea la medicina legal, pero la medicina entra a actuar porque hay otro indicio que es el testimonio, que, en efecto, habla de las

²⁸ “El acto delictuoso viene a ser el producto normal de un organismo anormal, esto es, de un organismo transitoria o incurablemente enfermo; no es el extravío momentáneo de una mentalidad sana, que echa a su voluntad por la escabrosa senda del mal”. “Discurso Académico”... *Op. cit.*, p. 134.

posibles prácticas del acusado; Herrera aprecia la conducta de Naranjo así: “Qué por lo que el testigo ha observado y por lo que ha conversado con otros muchachos, al Dr. Naranjo le gusta que le introduzcan el miembro por el ano, y chupar el miembro a los demás. Cito estos términos literalmente, para que se vea cuanta es la importancia que tiene la exposición pericial en sus conclusiones”.²⁹ La misión de los médicos será determinar si el cuerpo observado ha realizado esas prácticas de desviación, prácticas que corresponden a un modelo y que según el saber por ellos manejado llaman pederastia y a quien la realiza pederasta.

Se parte de la sospecha de que el investigado es pederasta y como se afirma en el objetivo del peritazgo, se quiere saber cuál es el lugar que ha ocupado en las relaciones sexuales que ha tenido. Si se determina ese lugar en sus actividades sexuales se puede confirmar tal sospecha.

Para lograr el objetivo, la medicina legal cuenta con unos cuadros que permiten caracterizar a los pederastas. Las caracterizaciones darán cuenta de una serie de prácticas que se supone deben existir en la vida de un pederasta: están habituados a la masturbación y según si son pasivos o no, principalmente a mamar, son afeminados en su presentación personal y en algunos oficios y costumbres que tienen.³⁰ Para determinar cada

una de estas prácticas se examinan determinadas áreas del cuerpo: la boca, los labios y los dientes, para averiguar si existe el hábito de mamar: “2°. Abertura bucal de dirección normal; dientes regularmente largos; labios normalmente gruesos, no están ni invertidos ni deformados”,³¹ de lo que concluyen: “B. Del punto segundo se deduce que el inculpado no presenta en su boca, dientes y labios los signos correspondientes a los hombres habituados a mamar”.³²

También se examina la piel para ver qué enfermedades existen o qué manifestaciones de violencia se presentan:

3°. Habiendo exitado al inculpado para que se desvistiera, hizo llorando propuestas reiteradas de su inocencia, y aseguró que en su cuerpo no se hallaría señal alguna; bajó su pantalón y espontáneamente fue presentando la región posterior para que se le examinara, apoyando sus codos sobre una mesa y haciendo prominar sus glúteos hacia atrás; como le dijéramos que queríamos examinar primero la superficie del cuerpo, para lo que necesitábamos que se despojara totalmente de sus vestidos, accedió á ello, protestando nuevamente su ino-

²⁹ AHJ, doc. 1865, f. 53.

³⁰ Véase: V. Dr. Balthazard, *Manual de Medicina Legal*, 4ta., Barcelona, Salvat S. A., 1933, Biblioteca de Doctorado en Medicina bajo la dirección de Carnot y Fournier, pp. 491-493. Putnam, *Op. cit.*, pp. 345-347.

³¹ AHJ, doc. 1865, f. 18v.

³² *Ibid.*, f. 19v.

cencia y llamando nuestra atención sobre su desgraciada situación, de la que si salía con bien, abandonaría inmediatamente esta localidad. El examen general de la superficie cutánea, no nos demostró sino cicatrices numerosas, de un color amoratado, que no prominan sobre la piel, en algunas la reparación del tejido es total, en otras la cicatrización, aun no se ha efectuado; estas cicatrices están situadas en la región postero-superior de ambos muslos y en los glúteos, parece corresponder a una erupción de ectima, más el inculpa dice que son producidas por niguas (pulex penetrans) que han incubado en esas rejiones, las que el ha arrancado con las uñas después de que han crecido. En el resto de la superficie cutánea no se encuentra señal alguna de violencia externa.³³

Es común, según los manuales de la práctica legal, que en estas relaciones se contraigan enfermedades, por esto la existencia de una de ellas puede dar idea de las prácticas sexuales, además, las relaciones se pueden dar con accesos violentos, que también se pueden leer en las marcas que quedan en la piel. Al respecto dice la conclusión:

C. Muéstranos el punto tercero, que el inculpa no ha tenido lucha, al menos en estos últimos días, con otra persona, que en su piel no hay resto alguno de anti-

gua ó reciente afección sifilítica, y que las cicatrices á que dicho punto se refiere, prueban según propia expresión, lo que hemos concluido del punto primero.³⁴

A continuación se evalúan los indicios que puedan demostrar la existencia o no del hábito de la masturbación, que es considerado reiterativo en los pederastas. Sin embargo los peritos tienen algo claro en su desempeño: las informaciones recogidas en el peritazgo no se pueden considerar pruebas eficaces ya que muchas de estas no son verificables fácilmente por las variaciones en el aspecto corporal o la falta de concordancia entre las mismas. Esto lo afirma Carlos E. Putnam en su tratado de Medicina Legal, texto de referencia a finales del siglo XIX:

Este vicio ofrece pocos caracteres locales en el hombre; cuando es muy continuado parece que la extremidad anterior del pene, constituida por el balano, se presenta con cierto volumen mayor que la base; en lo general, en el cuerpo se presentan ciertas señales, languidez, demacración, empobrecimiento físico, ojeras, que pueden hacer sospechar esa cos-

³³ *Ibid.*, fs. 18v-19.

³⁴ *Ibid.*, f. 20. Y dicen los médicos del segundo peritazgo: "3º Hicimos el examen detenido de toda la superficie cutánea y no hallamos lesión en ella de ninguna clase. De la erupción de *ectima* de que hablan los peritos, producida por las *niguas*, no quedan ni señales; ni nos parece lógico deducir que quien tenga estas señales ó haya tenido *niguas*, esté degenerado, particularmente si ha estado preso en alguna cárcel desaseada y sin recursos para extraerlas á tiempo".

tumbre solitaria; más, estas señales no tienen nada de características, pudiendo depender de un mundo infinito de causas.³⁵

El examen del pene también sirve para determinar si ha habido pederastia activa, es decir, para corroborar si ha sido introducido en otros cuerpos. Para determinar esto se estará atento a su presentación:

“con la mayor frecuencia el pene es pequeño y va adelgazándose desde la base a la punta (forma de pene de perro). Más raramente el pene es grueso, y el glande entonces está estrangulado en la base y alargado en forma de cono; además el pene está retorcido sobre sí mismo y el meato tiene una dirección transversal”.³⁶

Aun teniendo claro los condicionamientos y las imprecisiones que podía arrojar cualquier examen, los evaluadores del primer peritazgo examinan el cuerpo del inculpado para ver si hubo masturbación continua o pederastia activa:

4°. Los órganos genitales están bien desarrollados; el penil cubierto de pelos; el pene de longitud normal, presenta aún, grosor regular y no está afilado hacia la

punta, no tiene dirección viciosa; el glande aplanado y bastante desarrollado, relativamente al volumen del pene, no está extrangulado en su base; el meato urinario mira verticalmente hacia abajo; los testículos normales; ganglios inguinales aparentes al tacto, más no dolorosos.

Los evaluadores concluye que:

D. Del punto cuarto deducimos lo siguiente: según las observaciones de (Jarcja) Jacquemier y de Legrand du Saull, el glande desarrollado y globuloso, es una prueba material de hábitos de masturbación. Desgraciadamente no existen en la ciencia, observaciones que tiendan a probar si esta deformación es siempre consecuencia del onanismo, sea cual fuere la maniobra que para efectuarlo se ponga en práctica; no podemos, pues, asegurar si el glande del que se masturba frotando su pene entre dos piernas, adquiere la misma deformación que la de aquel que los hace con tocamientos manuales; la simple inducción y la aplicación de un sano criterio, nos hace inclinar á la deducción de que para el efecto, cualquier procedimiento puede acarrear la misma deformación.³⁷

³⁵ Putnam, *Op. cit.*, p. 347.

³⁶ Balthazard, *Op. cit.*, pp. 493–497. “Los pederastas activos pueden presentar el pene muy delgado y puntiagudo semejante al del perro, pero estos caracteres no tienen ningún valor real”. Putnam, *Op. cit.*, p. 346.

³⁷ AHJ, doc. 1865, f. 20. El término Onanismo viene de un relato bíblico en Génesis 38, 6–10 en el que Onán, hijo de Judá, se casa con la esposa de su hermano Er, pero como él no quiso dar descendencia a su hermano, cuando tenía relaciones con ella derramaba el semen en tierra, por eso el castigo que recibió fue la muerte. De aquí viene la palabra onanismo, el derramar el semen y no usarlo para la procreación, hecho que tiene un castigo.

El segundo peritazgo, después de describir la misma observación señala lo siguiente:

4° Los órganos genitales están bien desarrollados, el pubis cubierto de pelos, el pene de longitud y latitud normales, no está afilado hacia la punta y no tiene dirección viciosa. El glande desarrollado no está estrangulado en su base, el meato urinario mira verticalmente hacia abajo; los testículos son normales y no encontramos infartos en los ganglios linfáticos.

A pesar de la opinión de Jacquemier y de Legrand de Saull, citados por los peritos, no creemos que el glande desarrollado, sea por sí sólo una prueba material del onanismo. Dicho desarrollo puede ser apenas un indicio de hábitos viciosos, y muchas veces fenómeno congenital.³⁸

Como era de esperarse, según las afirmaciones de los peritos el resultado no es óptimo, lo observado no se puede utilizar de manera eficaz. Sin embargo los médicos siguen adelante, avanzan a pesar de lo inútil de su tarea. Así, para determinar finalmente si ha habido pederastia pasiva deben examinar los glúteos y el ano: allí pueden constatar si ha sido objeto de penetración.

Según los planteamientos de Tardieu, la pederastia se debe considerar de dos tipos: como única, es decir, si se ha dado

una sola vez, o habitual, cuando es una práctica continua del sujeto. Dependiendo de una de estas situaciones, la presentación de los órganos sexuales será diferente. Cuando ha sido una sola vez, hay relajación del esfínter por uno o dos días y lesiones traumáticas locales: rubicundez, desgarros de la región del esfínter, excoriaciones, ardor más o menos doloroso en el ano, dificultad en la marcha, inflamación de la mucosa del recto, presencia de esperma o contaminación venérea.

Cuando es habitual, es decir, que se repite una y otra vez la introducción de objetos, se presenta un desarrollo excesivo de las nalgas, deformación infundibuliforme del ano (en aspecto de embudo), relajación del esfínter, crestas y carúnculas alrededor del ano, ulceraciones, grietas, hemorroides, fístulas, blenorragia rectal, sífilis, cuerpos extraños introducidos en el ano y desaparición de los pliegues.³⁹ Esto es lo que buscan los médicos del primer peritazgo:

5°. Nalgas flácidas un poco deprimidas; al poner al inculpado en una posición aparente para el examen (codos apollados en un taburete y haciendo salir la región glútea hacia atrás), se nota en el fondo de los glúteos sin necesidad de apartarlos dos bandeletas

³⁸ AHJ, doc. 1865, fs. 230v–231.

³⁹ Véase: Balthazard, *Op. cit.*, pp. 493–495. Putnam, *Op. cit.*, p. 346; Thoinot, l. *Tratado de Medicina Legal*, Barcelona, Salvat, 1916, pp. 61–62. Todos ellos basados en los planteamientos de Tardieu.

ó repliegues mucosas y rojisas; apartando los glúteos se encuentra en el centro de estos repliegues el orificio anal dilatado; el ano no presenta forma *indifu* infundibiliforme; sus pliegues hacen falda sobre todo al lado derecho; de este mismo lado se nota un pequeño núcleo emorroidal y una partícula escrescimental del volumen de un garbanzo, al practicar el tacto rectal, se puede apreciar que el esfínter no tiene la tonicidad normal, y que está un poco dilatado; que las bandeletas o repliegues mucosas, se reducen fácilmente, y que hay algún dolor; el inculpa-do dice haber sufrido de emorroides.⁴⁰

Y concluyen:

E. Fundándonos en el contenido de nuestro punto quinto, tenemos datos para creer que el inculpa-do, aunque su ano no tiene la forma de embudo, ha tenido hábitos de pederastia pasiva, ó al menos ha introducido en su cuerpo, con alguna frecuencia, cuerpos extra-ños.⁴¹

Después de realizar la tarea, que a cada paso ha arrojado informaciones insuficientes, la conclusión es la esperada: hay pederastia, sin embargo, como se había anunciado, el examen no lo puede garantizar, pero es la voz del perito, del conocedor, de una autoridad con

un saber. Por su parte, el segundo peritazgo indica lo siguiente para desmentir el primero:

5°. Procedimos al examen escrupuloso del recto y órganos vecinos y hallamos: nalgas blandas como lo son todas las que tienen mucha grasa, y en apariencia deprimidas, sin duda porque el Doctor Naranjo, hombre obeso tiene en la parte inferior de los lomos dos gruesos cojines de tejido adiposo muy salientes, que contrastan con la gordura, apenas natural de la región glútea. Inspeccionada la abertura anal por la colocación adecuada del inculpa-do para hacer un buen examen, no pudimos notar que el esfínter del ano estuviera abierto; antes por el contrario, al introducir el dedo percibimos alguna rigidez de las fibras musculares, no excesiva ciertamente, pero distante de acordarse con la dilatación que los autores de Medicina Legal, señalan en este punto á los pederastas. Introduciendo todo el dedo índice en el recto y moviendo alrededor de las paredes, nada percibimos que merezca especial mención, pero tanto por la vista como por el tacto quedamos convencidos de que la forma de embudo, señalada por los profesores, como signos importantes del hábito de pederastia pasiva, no existía; en lo cual pensamos estar de acuerdo con los peritos de Manizales. El Dr. Naranjo ha tenido y tiene todavía algunos tumores hemorroidales; uno al lado izquierdo, que puede sangrar con facilidad y en ese tumor la mem-

⁴⁰ AHJ, doc. 1865, fs. 19–19v.

⁴¹ *Ibid.*, fs. 20–20v.

brana mucosa está un poco enrojecida. En el mismo lado izquierdo hay un pliegue bastante saliente; que efectivamente parece un labio vulvar; y en el lado opuesto otro pliegue apenas perceptible. Estos pliegues son tenidos por los expositores como señales de pederastia, especialmente cuando están acompañados por la forma infundibuliforme, por la relajación del esfínter, por la ruptura de las fibras radicadas en los músculos del ano y por la existencia de pliegues redondeados semejantes á carínculas multiformes; pero es preciso observar que los patólogos también consideran que un tumor hemorroidal flojo, desirritado y crónico, puede formar pliegues semejantes á los indicados.

Por lo dicho, la región anal del Dr. Naranjo, no se presenta en estado fisiológico; pero su situación tanto pudiera explicarse por hábitos de pederastia pasiva, como por influjo de enfermedades de otro género; lo que nos obliga á pensar y declarar que no tenemos base para afirmar que el inculpado haya tenido hábitos de pederastia pasiva ni costumbre viciosa de introducir cuerpos extraños en el recto. Además, según los reconocedores de Manizales, Legrand de Saull dice que, en casos semejantes la reserva es no solo permitida, sino también necesaria, y á ella nos atenemos más bien que declarar inocente o culpable al sindicado.⁴²

Para conseguir el objetivo, los médicos cuentan con las herramientas y la doctrina establecida por la medicina legal; ésta les presenta planteamientos claros. Los diversos manuales y tratados de medicina legal a los que tienen acceso coinciden en plantear definiciones, caracterizaciones y descripciones físicas, morales e intelectuales, aplicables al pie de la letra a los diferentes tipos de delincuentes. Pero para beneficio del sindicado, los manuales del saber médico legal también coinciden en dejar claro que esas clasificaciones no son absolutas y poco sirven porque no siempre el implicado responde a todas las características y, por tanto, no existen signos realmente demostrativos de la existencia de la pederastia.⁴³ Es por esta razón que en las conclusiones de los peritazgos, los médicos afirman que:

Aunque del exámen que ha resultado según los puntos 4º y 5º, aparece que en el inculpado no existen signos de pederastia activa, y que los de la pasiva, no están absolutamente caracterizados, creemos de nuestro deber advertir al señor funcionario de instrucción, que según célebres médicos

⁴² *Ibid.*, fs. 231–232. “Actualmente sabemos que las fistulas son de origen tuberculoso y que ninguna relación tiene con la pederastia. En cuanto a las fisuras y las hemorroides, es difícil admitir que el coito anal pueda favorecer su aparición, pues que los cirujanos están conformes en considerar la dilatación del ano como tratamiento de elección de estas lesiones en los sujetos afectos a ellas...”, Balthazard, *Op. cit.*, p. 496.

⁴³ *Ibid.*

y lejistas, es posible que en individuos entregados á este abominable cuarto degradante vicio, deje de encontrarse en sus órganos señales que lo caracterizen. Legran Du Saulle, se expresa así: “No obstante, si el examen directo de los órganos no revela algún motivo de sospecha; si el médico teme ser contradicho por hechos averiguados; por testimonios probados; aún por pruebas abrumadoras de un flagrante delito, una reserva es, no solamente permitida, sino también necesaria. Es preciso, después de señalar la ausencia de señales de pederastia, decir formalmente que es posible que en ciertos individuos, existan estos hábitos viciosos sin haber dejado señales en la conformación física.”⁴⁴

Por su parte, los miembros del segundo peritazgo reafirman su reserva para sacar conclusiones una vez realizada la observación pertinente.

Así, pues, la herramienta médica termina siendo insuficiente, no es eficaz ni puede observarse como la mejor alternativa ya que si no da una completa seguridad el médico no puede afirmar o negar la culpabilidad. Finalmente, el veredicto del médico termina supeditado a sus principios personales y a sus intereses con respecto a los procesos. Ahora es el médico quien en sus manos tiene el saber médico y una moral de la que ha sido heredero, para determinar la verdad de la situación.

⁴⁴ AHJ, doc. 1865, f. 20v.

Lo que se percibe es entonces la gran limitación del saber médico en estos términos, pero también el poder que radica en la decisión que puede tomar el médico que tiene en sus manos ese saber que no es infalible. Así lo reconocen los segundos examinadores al concluir que tampoco pueden confirmar muchas cosas:

Anotamos, para concluir, que si preceptos morales y científicos nos vedan proclamar categóricamente la inocencia del acusado, y nos colocan en necesaria prudente reserva, el examen médico legal concienzudo que hemos practicado en la persona del Dr. Naranjo siguiendo cuidadosamente el mismo derrotero señalado por los anteriores peritos, nos ha suministrado, por unas partes, datos negativos de pederastia, que nada dicen por consiguiente en contra del sindicado; y por otra, un signo (el punto 5°) á que pudiéramos dar significación acusadora, si no estuviera infirmado por varias circunstancias, especialmente por un hecho patológico (hemorroides) y si no nos arredrara el cargo merecido de temerarios ó injustos.⁴⁵

No se sabe qué pasa entre los dos peritazgos. Han transcurrido más de dos años entre uno y otro y en el interés del segundo peritazgo está en demostrar que los médicos del primero hicieron una labor con el único ánimo de mostrar a

⁴⁵ *Ibid.*, fs. 232–232v.

un ser *degenerado*. El saber médico está en manos de hombres, hombres con una moral, con unos sentires que condicionan el saber que poseen. La objetividad del saber queda en manos de la subjetividad del científico y es ahí donde va a radicar su poder.

Al final, del resultado de los peritazgos no se produce un veredicto definitivo. No hay razones, explicaciones ni planteamientos claros y constituidos para producir un veredicto u otro respecto del acusado. Lo que sí queda claro es que el individuo es sometido a una situación en la que se ven escenas de agresión y manifestación de dolor y vergüenza por parte del examinado. Ya no es importante este sujeto enfermo: no hay respeto sino un trato para alguien que es considerado *degenerado* y que se puede violentar. La ciencia médica legal ha suministrado los modelos a partir de los cuales evaluar, pero ella misma contiene sus propias limitaciones. De esta manera el peritazgo termina siendo el sometimiento del individuo al ultraje, a la violencia y a la vergüenza al ser tocado, mirado en posiciones que resultan indignas; todo ello para dar lugar a que el sujeto con poder amparado en su saber haga las afirmaciones correspondientes. Los mismos médicos reconocen las condiciones de desagrado y agresión que contiene el acto pericial:

Muchos de los pasajes en este inmundo relato, serán vistos con desagrado, y algunas de las palabras en él consignadas, harán saltar á la cara los colores de las per-

sonas que ni aún se imaginan que la naturaleza humana lleve su fragilidad, hasta encenagarse en estos inmundos vicios, cuanto aberrados exesos; mas permítasenos terminar nuestra exposición, consignando aquí esta feliz expresión, llena de verdad: “La ciencia es como el fuego, purifica cuanto toca”.⁴⁶

El examen ha cumplido entonces su objetivo: dar una información para comprobar el alejamiento del “deber ser”, pero a la vez, uno de los funcionarios aprovecha la ocasión para hacer caer en cuenta de otra consecuencia que se puede sacar del proceso: aplicar un castigo, sancionar al examinado por las faltas realizadas y, además, poner de ejemplo su nueva situación vergonzosa para que sirva de escarmiento. Es aprovechar el poder, en este caso del saber médico, de manera violenta para ultrajar:

No puedo prescindir de hacer algunas observaciones sobre la exposición pericial de 23 de junio último (f. 18). Después de leerla me he preguntado: no sería mejor que se hubiese omitido? Si está probado que el Dr. Naranjo comió los hechos que se imputan, á qué fue examinar su cuerpo para ver las huellas que en él han debido dejar, según las ciencias? La lectura de aquella exposición produce tan desagradable desconsuelo en el alma! Conocido el mal,

⁴⁶ *Ibid.*, fs. 20v-21.

para que mostrarlo en su horrible desnudez? Sin embargo, quizá es conveniente ver la terrible fealdad de ciertas cosas, para huir más fácilmente y con mayor gusto de ellas: He oído decir que un médico famoso que escribió sobre las funestas consecuencias de la sífilis, puso en la portada de su obra estas palabras dirigidas a sus lectores: “Si no temes a Dios temed al jánico”. Pues bien: mostrando a la juventud el cuerpo del Dr. Naranjo, podrá decirsele: “si no quereis llegar al miserable estado de ese hombre, huid de la sodomía.”⁴⁷

El cuerpo, aquel que se protege con las normas de la urbanidad, es también objeto por medio del cual se infringe un castigo. Éste se vulnera, y la normatividad para su manejo y presentación, es a la vez instrumento de poder para quien puede intervenir y expresar sus impresiones. Sobre el ultraje a la persona y el sometimiento a condiciones vergonzosas, la ciencia médica ha cumplido en este proceso su labor filantrópica de observar el cuerpo del delincuente para aportar elementos que protejan a la sociedad. Su interés es fi-

lantrópico, es someter un solo sujeto para proteger a la sociedad. El cuerpo, del cual no se deben mencionar nombres, mostrar partes, tocar otras ni en público ni en privado, es usado en el lugar del poder de quienes tienen el saber médico. Allí hay un amplio fuero que permite la observación para la construcción del objeto que se quiere conseguir.

Finalmente ambas miradas muestran su falibilidad. La labor educativa que tenía como objetivo domesticar el cuerpo al parecer no fue efectiva, el cuerpo del inculcado permite hacer conjeturas, preguntarse sobre su posible uso. Como no se asimilaban las enseñanzas al pie de la letra, es posible generar la duda y buscar pruebas. Pero esa tarea de la medicina legal tampoco es eficaz, tampoco los peritos, aunque ven que el cuerpo no está ajustado al manual primero, el de urbanidad, no pueden afirmar nada concreto y definitivo desde su saber. Por eso el individuo en cuestión será absuelto porque tiene una carta de salvación, será llamado “anormal” y comenzará un nuevo camino, a lo largo del siglo XX, mediado por la medicalización de la que será objeto, la cual producirá nuevos castigos.

⁴⁷ *Ibid.*, f. 70.